	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL www.iepinal.edu.co "Educación de Calidad y para Todos" DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8	

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 14

FECHA: viernes, 26 de septiembre de 2025

INVITACIÓN N°: **14** lunes, 22 de septiembre de 2025

OBJETO: El objeto del contrato es la prestación del servicio de fumigación para el control de animales voladores y rastreros en la sede principal y la sede escuela de la Institución Educativa El Pinal, mediante la aspersión de TENOPA, STARYCIDE y TEMPRID, complementada con la aplicación de GEL FIPRON, con el fin de garantizar condiciones higiénicas, seguras y adecuadas para el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

PROPONENTE: ARIAS CASTRO JESUALDO RAFAEL

Por medio de la presente, la propuesta por usted INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL de Medellín (Antioquia) acepta la

VALOR: Dos millones quinientos mil pesos m/l $ 2.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 64 DIAS contados a partir de la suscripción del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

FORMA DE PAGO: Pago del 100% en una sola cuota, o en pagos parciales según la necesidad, la ejecución

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTIAS:
De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISION
La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión

Cordialmente,

Victor D. Valencia

Victor David Valencia Arcila
Rector